

# BOLETIN PARA EL CLERO DEL OBISPADO DE LUGO.

Este periódico, destinado exclusivamente al Clero, se publica todos los sábados desde 1.º de Enero.—Precio de suscripción cuatro reales al mes, franco.—Todas las suscripciones deberán empezar en Enero, Abril, Julio y Octubre.—La correspondencia y pedidos á D. Manuel Soto Freire.

## PROFECÍAS DE AMÓS Y DE JEREMÍAS

sobre la dispersion y envilecimiento de los judíos.

El profeta Amós no era sino un simple pastor que vivía en el reinado de Ozias Rey de Judá, y de Jeroboam Rey de Israel, 786 años antes de Jesucristo. El profeta Jeremías hijo de Helcias, uno de los sacerdotes establecidos en Anathoth en la tribu de Benjamin, floreció en el reinado de Josías, 600 años antes de la venida de Jesucristo. El profeta Amós se explica así en el cap. IX vers. 8 y 9.

«Hé aquí los ojos del Señor están sobre el reino pecador, y lo destruiré de la haz de la tierra: no obstante, destruyéndolo no destruiré del todo la casa de Jacob, dice el Señor. Pues hé aquí, yo mandaré y haré que la casa de Israel sea agitada entre todas las gentes, como se criba el trigo en un harnero, y no caerá en tierra ni una piedrecita.

«Y los dispersaré, dice Jeremías, cap. IX vers. 16, y XXIV vers. 9, entre las gentes que no conocieron ellos ni sus padres; y enviaré detras de ellos el cuchillo hasta que sean consumidos. Y los entregaré á la vejacion y allicion en todos los reinos de la tierra; para oprobio, y parábola, y proberbio, y maldicion en todos los lugares á donde los eché.»

## REFLEXIONES.

Ha sucedido lo que los profetas habían predicho; y el estado de los judíos errantes por toda la tierra, es un espectáculo que debe hacer impresion en cualquier hombre que reflexione. Mientras que esta nacion ha sido depositaria de los libros sagrados, ha formado un cuerpo; mas despues que ha venido el Mesías y se han cumplido todas las profecías, ha sido dispersada por todos los climas, en donde Dios la conserva desde largo tiempo de un modo milagroso. Ya no se ven aquellos antiguos pueblos, tan célebres en las historias, los egipcios, los caldeos, los griegos, los atenienses y los romanos: todos estos pueblos se

han confundido, y no quedan de ellos los menores vestigios. Solo los judíos subsisten, y han intentado reunirse muchas veces: un poder enemigo de los cristianos ha hecho sus esfuerzos para protegerlos, como diremos adelante: pero la misma mano que los dispersó, los ha rechazado siempre. La providencia los ha esparcido entre las naciones, para que sean testigos de la divinidad de las Santas Escrituras; la humillacion en que se les ve entre todos los pueblos, y el caracter de reprobacion que llevan consigo, justifican la verdad de las profecías, y son unas pruebas tanto mas convincentes, cuanto se tienen continuamente á la vista.

Yo apelo aquí al dictamen de cualquiera persona imparcial á quien no haya cegado el espíritu de partido: ¿se puede desconocer la evidencia de estos oráculos? ¿No se reconoce en ellos el lenguaje de un Dios que quiere dar á los hombres las pruebas mas sólidas de que él ha hablado? Con sentimiento omitimos un gran número de estos oráculos esparcidos en todos los libros sagrados, en que se ve claramente el retrato de Jesucristo: está tan caracterizado en ellos, que no se le puede desconocer. Se anuncia su santo Precursor; se dice que descenderá de la familia de David, y que nacerá de una Virgen. Al leer estos pasajes en que se habla del Mesías, se creería leer la vida de Jesucristo, tan perfecta es su semejanza, como lo harán conocer algunos ejemplos.

Zacarias, cap. XI v. 12 y 14, señala expresamente los treinta dineros que al desgraciado Judas le había de valer su traición; y especifica distintamente el objeto en que se había de emplear esta suma. «Entonces pesarán, » dice, treinta monedas de dinero que me darán por mi recompensa, y el Señor me dijo, » Anda, arroja esa buena suma que han creído que yo valgo cuando me pusieron en » precio en casa de un alfarero » — *Se concluirá.*

El Secretario de la Redaccion,  
JACINTO M. LÓPEZ.

## PRINCIPALES TENDENCIAS PERNICIOSAS QUE DEBEN COMBATIR

LOS SRES. PÁRROCOS EN SUS RESPECTIVAS FELIGRESIAS.

Temerario podrá parecer nuestro propósito de indicar á la respetable clase á quien dedicamos este artículo, uno de los mas graves deberes con que ha de cumplir en la época presente; y sobre todo cuando nuestro carácter seglar nos hace encontrarnos mas bien en el caso de recibir las advertencias y correcciones de los Ministros del Señor, que constituirnos en consejeros suyos; pero ¿quién dudará de que á veces el mas oscuro de los soldados de un ejército puede avisar á los jefes y capitanes el punto por donde ataca el enemigo, y por este medio contribuir á que se consiga la victoria? Así, solo así, nos permitiremos hablar con la humildad del último de los fieles, y el respeto del que se dirige á Sacerdotes.

Nada diremos acerca de los continuos ataques que sufren las verdades religiosas, y el gran celo y sabiduría con que deben rechazarse por aquellos á quienes el Señor colocó sobre los muros de la ciudad santa para defenderla: porque esto es bien sabido de todos: vamos, si, á ocuparnos de los ataques que sufren hoy día la familia, la propiedad y la autoridad en todos sus órdenes, y del modo de rechazarlos.

Sabido es, que hay una secta, que reproduciendo antiguos errores revestidos con especiosas y floridas formas, trata de combatir la institucion de la familia y de la propiedad y de toda autoridad: pues bien, esto lo verifica no valiéndose de medios directos y manifiestos, sino empleando para ello medios ocultos é indirectos, la burla, el ridículo y hasta el epigrama; y que hay muchas personas que se hacen eco de estas perniciosas tendencias, acaso sin saberlo, y con la mejor buena fé; pues bien, los Sres. Párrocos son los que deben de atacar estos errores, y al efecto han de tener presente la forma en que suelen divulgarse.

Combaten el matrimonio, instituido por Dios y sancionado por la Iglesia, y para combatirlo empiezan por envilecer á la muger, aumentando con estudiada malicia sus faltas y debilidades y envolviendo en una censura general á todas, siendo así que al verificarlo solo se fundan pora ello en casos singulares y no bien definidos: atribuyen al sexo débil infraccion habitual y continua de sus mas sagrados deberes como si ellos cumplieran los suyos con religiosa observancia; presentan á la muger llena de veleidad, rompiendo sacrilegamente la fé prometida en los altares, mancillando torpemente el honor de aquel que todo lo deja por unirse á ella, y confundiendo impiamente la descendencia de su esposo con otra que á veces usurpa á sus hijos legítimos el cariño y los bienes de sus padres. Esta odiosa pintura de la muger y del matrimonio, retrae á las personas que tienen honesto modo de pensar de contraer uniones de cuyos resultados tiemblan, y fomentan por lo tanto el libertinaje, y con él la degradacion del hombre física y moral, y la ruina de la familia, cuyos sólidos cimientos son el amor puro y desinteresado, la sólida piedad, y la confianza reciproca; ¡impíos! se atreven á manchar con palabras impuras el sagrado del hogar doméstico, y al verificarlo atacan el decoro de sus mismas hermanas y de sus hijas, aun acaso profanan sacrilegos el sepulcro donde reposan los restos de sus madres; ¿qué tiene de particular que

en una época en que se encuentra con profusion en nuestro sexo el olvido de los mas sagrados deberes, se olviden tambien algunas veces las mugeres de los suyos? ¿pretenderemos por ventura para ellas una perfeccion que nosotros, que somos mas fuertes, no acertamos á conseguir? Y por otra parte, si profundizamos en el verdadero origen de estas faltas, acaso las hallaremos en otras tan graves cometidas primero por el padre ó el esposo, en su glacial indiferencia, ó en su duro modo de proceder. En el mundo no encontraremos cosa alguna exenta de imperfecciones, así como no será posible que en un campo cubierto de bellas y aromáticas flores, dejen de hallarse algunas cuyas hojas se hallen algun tanto descoloridas ó marchitas, ó cuyo tallo haya sido tronchado por el viento. Pues bien, si este es uno de los principales medios de que se valen los enemigos de la familia para combatirla, ya sabemos un medio de defenderla.

Combaten la propiedad atacando maliciosamente á los ricos: estos, dicen, se sustentan de la sangre de los pobres, les escatiman hasta el mas preciso sustento, y les privan del abrigo mas indispensable para librarse de los rigores del invierno, mientras ellos se encuentran en la opulencia y disfrutando de todos los placeres. ¿Sabeis quienes son por lo general los que mas propalan esta clase de acusaciones? Aquellos cuyo corazon endurecido jamas se conmovió al ver el semblante escuálido del que desfallecia de hambre, ni la rigidez de los miembros del que llamaba á su puerta aterido de frío en una de las noches del helado Diciembre: ellos instan á los pobres á la ira y no á la resignacion, porque con aquella y no con esta pueden hacerse temibles, concitando contra la nave del Estado furiosas tormentas, que acaso la hagan zozobrar y hasta hundirse en un naufragio; y entonces.... acaso entonces podrán disfrutar de los tesoros que contiene. Dios en el orden de su admirable Providencia, colocó á los ricos en el mundo para que como dispensadores de sus beneficios miraran á los pobres con afecto paternal, y á la manera que un árbol corpulento y de copudo ramaje presta sombra y abrigo á gran número de personas colocadas en torno suyo, tambien ellos dieran proteccion y amparo á sus hermanos pequeñuelos; que diríamos de las liernas plantas y pequeños arbustos que crecen á la sombra de los árboles seculares, en las regiones tropicales, si porque cada uno de aquellos recibe menor sombra que la que al mismo tronco del árbol proporcionan sus ramas, pretendieran cortarle? Pues bien, si este es uno de los principales medios de que se valen los enemigos de la propiedad para combatirla, ya sabemos un medio para defenderla.

La autoridad, que desde la pretendida reforma de Lutero viene sufriendo cada dia rudos golpes en todos los órdenes, en el religioso, científico y social, es una de las columnas del magnico Palacio, construido por el mismo Dios para que habitáran los hombres seguros y tranquilos, que mas combatida se ve; y ¿cómo podremos estrañararlo? Si la infalibilidad de la Iglesia ha sido impugnada, si la autoridad del Vicario de Jesucristo en la tierra ha sido combatida, muy lógico es tambien negar la autoridad de las sumas potestades seculares, la de los maestros, la de los padres, la de los esposos, la de los amigos...; y ese espíritu nivelador podrá llegar á tal extremo, que hasta nos conduzca á negar la autoridad de la razon, única que todavia

nadie ha puesto en duda tratándose de sí propio. El genio del mal parece que ha desplegado todo su empeño para destruir esta base fundamental de la sociedad, y al efecto trata de minarla sordamente sin perdonar trabajo alguno. El mejor medio de rebajar la autoridad, es desprestigiar á los que la ejercen, sacando á plaza sus defectos, comentando maliciosamente sus acciones mas insignificantes, poniendo en duda su moralidad y su suficiencia. A esta obra de destruccion no hay nadie que deje de concurrir, ni aun aquellos que la temen, y solo cuando llegue el dia en que veamos que la Lóveda del edificio social se conmueve, y que un ruido sordo primeramente, y aterrador despues, hiere nuestros oídos, será cuando deploramos nuestra ceguedad tan oblinada. Pues bien, si este es uno de los principales medios con que se combate la autoridad, ya sabemos un medio para defenderla.

Ea pues, adalides esforzados de la verdad, salid á su defensa, que al verificarlo asi, defendereis no solo la causa de la Religion y la Moral, sino la de la sociedad y de la patria; ¡dichosos vosotros que tan gran bien podeis hacer á vuestros hermanos, ya combatiendo el error enérgicamente desde la Cátedra del Espíritu Santo, ya con vuestras paternales correcciones y consejos en el sagrado tribunal de la Penitencia, ya tambien con vuestras autorizadas palabras en el recinto del hogar doméstico!—Fernando de Leon.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

—Las Gacetas del 3, 4, 5, 6, 7 y 8 no contienen disposicion alguna importante.

Real orden acordando que los diocesanos remitan al ministerio en el mes de Enero de cada año una nota de los eclesiásticos que consideren mas dignos de ser promovidos á prelacías, dignidades, canonicatos y beneficios.

Por Real decreto de 24 de Setiembre de 1784, á consultas de la Cámara de 25 de Octubre de 1773 y 9 de Marzo de 1778, que es la ley 12, título 18, libro 1 de la Novisima Recopilacion, se dignó mandar el Señor D. Carlos III que la misma cámara espidiese en el mes de Enero de cada año cédula circular á los arzobispos, obispos y demas prelados territoriales para que enviasen relacion y nota circunstanciada de las personas beneméritas y dignas de ser promovidas á las prelacías, dignidades, prebendas y demas beneficios eclesiásticos, cuya resolucion se repitió por Real orden de 6 de febrero de 1786, que es la ley 13 del mismo título y libro.

Estas disposiciones han estado y debieron estar en desuso á consecuencia de la Real orden de 10 de enero de 1837 que mandó suspender la provision de las piezas eclesiasticas. Publicado ya el Concordato, y revocada por consiguiente dicha Real orden, deberán remitirse en el mes de enero de cada año á este Ministerio sin necesidad de nueva escitacion ni mandato, las relaciones y nota de que se ha hecho mérito, pero como recientemente se han recibido las relativas á dignidades, canongias y beneficios, á consecuencia de la Real orden circular de 24 de mayo último, se ha dignado la Reina (q. D. g.) acordar las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y Vicarios capitulares, sede vacante, remitirán anualmente en el mes de enero al ministerio de Gracia y Justicia una nota especifica y determinada de los eclesiásticos que en sus respectivas diócesis consideren dignos por sus virtudes y méritos de ser promovidos á prelacías, dignidades, canonicatos y beneficios, con arreglo al decreto de 25 de julio último.

Art. 2.º Por esta vez la relacion ó nota que habrán de remitir en el mes próximo de enero de 1852 se limitará á los que sean merecedores del episcopado, mediante á haberlo hecho recientemente de los que deben obtener prebendas.

De real orden lo digo á V. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1851.—Gonzalez Romero.—Sr. Obispo de.....

## PARTE OFICIAL DEL OBISPADO.

En 10 del corriente S. E. I. nombró para el Economato del curato vacante Santa Maria Magdalena de Riocereija en el arciprestazgo de Triacastela, á D. Patricio Fernandez Calviño.

En 11 de idem tomó posesion de la Canonía Magistral de esta Santa Iglesia Catedral el Lic. D. Fedro Cayon y Miguel, nombrado por el Excmo. Sr. Obispo é Ilmo. Sr. Dean y Cabildo.

Por Real orden de 1.º del actual ha tenido á bien S. M. trasladar á D. Cándido Fernandez Guevara, Beneficiado en esta Santa Iglesia Catedral, á otro de la de Málaga.

## DECRETOS DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS.

SOBRE LOS MEDIOS DE EVITAR LA PROPAGACION DE FALSAS INDELGENCIAS.

*Decretum urbis et orbis.*—*Ex audientia Sanctissimi die 14 aprilis 1856.*—«Por cuanto á la Sagrada Congregacion de indulgencias y sagradas reliquias se cometió por la Constitucion *In ipsis Pontificatus primordiis* expedida en 10 de Julio de 1669 por el Papa Clemente IX de santa memoria, la facultad de resolver las dificultades y dudas acerca de las reliquias de los Santos y de las indulgencias, de corregir y reformar los abusos que en estas materias se introdujesen, de prohibir que se impriman indulgencias falsas, apócrifas y abusivas, de comprobar las que se hallan impresas, examinarlas, y hecha relacion al Romano Pontífice, reprobadas en virtud de su autoridad, se han denunciado muchas veces á dicha Congregacion colecciones de indulgencias impresas sin autorizacion ninguna,

sea con intencion culpable, sea por negligencia, y que á pesar de ser enteramente falsas, apócrifas y abusivas, se esparcen por varios lugares, resultando de ello el grave inconveniente de que son inducidos en error los fieles, y las indulgencias mismas sirven de objeto de escarnio á los enemigos de la santa Iglesia. Por tanto, la Sagrada Congregacion, reunida en Junta general en el palacio Vaticano el dia 31 de Marzo próximo pasado, ha declarado apócrifas, nulas y abusivas muchas de tales indulgencias dadas á la estampa, y ha sido de dictámen que se recomiende á los Ordinarios de las Diócesis en que se hallan divulgadas, el cumplimiento exacto de los decretos expedidos en esta materia por la Sagrada Congregacion.

Demás de esto, no pudiéndose averiguar todas las colecciones, los libros, las hojas sueltas, etc., que contienen indicacion de indulgencias abusivas, falsas y apócrifas, ni prohibir con un decreto especial cada cual de las que se publican. Su Santidad el Papa Pio IX, nuestro Señor, en audiencia de 14 de Abril de 1856, confirmando con su autoridad apostólica el precedente dictámen de los Padres eminentísimos, y deseando tambien que todo cuanto respecta al *inestimable tesoro* de las indulgencias se haga *piadosa y santamente y sin alteracion*, ha ordenado, que por el presente decreto sean exhortados todos los Ordinarios, dentro de los límites de la solicitud que deben emplear sin cesar para bien del rebaño del Señor, á que velen, no solo para impedir en lo posible que circulen estas indulgencias falsas y apócrifas y para que se aparten de las manos de los fieles, sino tambien para que se observen los saludables decretos de la Sagrada Congregacion, y sobre todo los relativos á la publicacion é impresion de dichas indulgencias, y en particular el decreto de 19 de Enero de 1756, aprobado el 28 del mismo mes por el Papa Benedicto XIV de santa memoria, y cuyo tenor es el siguiente: «Acreditando una diaria experiencia que se expenden muchas concesiones generales de indulgencias sin conocimiento de la misma Sagrada Congregacion, lo cual es fuente de abusos y desórdenes, despues de haber deliberado con madurez, ha declarado que los que en adelante obtengan semejantes concesiones generales, estarán obligados, so pena de nulidad de la gracia concedida, á entregar un ejemplar de ellas en la Secretaria de dicha Sagrada Congregacion.

Y á fin de que sea mas fácil discernir las indulgencias verdaderas y auténticas, y las falsas y apócrifas, se servirán los Ordinarios tener presente lo que el enunciado Pontífice Benedicto XIV, de feliz recordacion, enseña tan doctamente sobre esta materia en su obra de *De Sinodo Diocesana*. Y si despues de tomadas todas las precauciones quedase todavia alguna duda respecto á la autenticidad y verdad de algunas indulgencias, deberán para conseguir la solucion conveniente, recurrir á la Sagrada Congregacion.

Dado en Roma, en la Secretaria de la Sagrada Congregacion de indulgencias á 14 de Abril de 1856.—Lugar del sello.—*J. Cardinal Asquini*, prefecto.—*A. Colombo*, Srio.

## SECCION DE NOTICIAS.

—Como hemos dicho en el número anterior, nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo partió á las seis de la mañana del 12 para la villa de Monforte en la Diligencia del Sur, acompañado del Señor Rios Bedoya, Secretario de Visita, y de los Misioneros Apostólicos Don Manuel Lopez Somoza y Don Vicente Peña. Estos con los eclesiásticos auxiliares D. Juan Ramon Abel, Beneficiado en esta Santa Iglesia Catedral, D. Manuel Vazquez y D. Manuel Ignacio Mendez, llevan el laudable objeto de dar principio á la Santa Mision en la parroquia de Tuiriz inmediata á aquella villa el 15 del corriente, para lo cual se han adoptado las convenientes disposiciones, y dado noticia á los Arciprestazgos y pueblos limítrofes á fin de que concurran á la Santa Mision y recojan los beneficios que les dispensa.

—En la Santa Iglesia Colegial de Soria se halla vacante la Canongía Doctoral, por defuncion del Doctor D. Manuel Ramon Herrero. En su consecuencia se saca á oposicion por término de 60 dias á contar desde el 21 de Setiembre último.

—Acaba de fallecer en Huesca el Dean de aquella Santa Catedral, y Doctor en teología, Don Antonio Allue.

—En la tarde del 28 llegaron á Astorga los PP. Jesuitas Sevillano y Maruri, á dar ejercicios al cuerpo escolar, en conformidad á lo dispuesto por S. S. I.

—En la madrugada del 2 del actual un terrible incendio redujo á cenizas el edificio que ocupaba en Orense la casa-cuná, y que era á la vez vivienda de

las Hermanas de la Caridad residentes en ella; no hubo afortunadamente desgracias personales, y aun se salvaron algunos efectos de los que habia en el edificio, pero de este no quedaron mas que las paredes.

—En un artículo que publica *La Bandera Española* encareciendo la necesidad de dotar de Hermanas de la caridad nuestros hospitales de sangre, se hace la siguiente pintura de estas caritativas mujeres:

«Pero todavía hay otro nombre no menos dulce, no menos entusiasmador, que es el de la caridad. Una mujer que ama, que socorre, que vuela al peligro por Dios y que ejerce la humildad fijando los ojos en el cielo, sin aspirar á recompensa ni placeres en la tierra, es un ser angelical, creacion sublime de la Religion católica, fruto precioso del espíritu del Evangelio. Estas mujeres, fuertes para arrostrar los peligros, dulces para consolar, insensibles para los halagos del mundo, son las Hermanas de la caridad.

¿Y es posible que siendo esta institucion hija primogénita del catolicismo, y gozando la España todavía de esta preciosa ventaja, no se haya pensado en enviar una colonia de estas santas religiosas para los hospitales de sangre? Pocos años há que en la Crimea las hijas de San Vicente de Paul fueron un espectáculo interesante. Al lado de los moribundos, de los heridos, iban derramando consuelos, y el universo entero, al paso que el valor del ejército francés, aplaudia el de estas santas mujeres, que se acercaban al lugar del combate para buscar materia en que satisfacer su sed ardiente de caridad. La Francia y su Emperador Napoleon III acreditaron sus adelantos, no solo en la perfeccion de las armas, en la exactitud de su régimen administrativo, sino tambien en haber sabido elegir este elemento de consuelo, en haber trasportado á aquellas regiones una institucion tan bella, ese refinamiento de caridad debido al catolicismo, que despues de haber proclamado la libertad de la mujer, ha sabido inspirarle sentimientos que la elevan á la region sublime de los angeles, y la presentan á la humanidad rodeada de la aureola santa que distingue á la que, olvidándose de sí misma, se consagra al alivio de los males de su prójimo»

—El dia 3 ha pasado por Madrid y hospedádose en el convento de comendadoras de Santiago, la comunidad de monjas que ocupaban temporalmente el monasterio de San Pascual en Aranjuez. Las 13 hermanas que componen la comunidad, fueron visitadas ayer por el Sr. Arzobispo de Toledo y por multitud de personas, y continuaron ayer mismo su viaje, para ocupar en la Granja el convento que la piedad de S. M. la Reina ha habilitado para este santo objeto.

—El pensamiento de erigir en Valencia un monumento á la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima, pronto debe llevarse á efecto, segun dice la prensa de aquella ciudad. La comision encargada de llevar á ejecucion esta idea, abrirá dentro de poco un concurso público con el fin de obtener por este medio el mejor proyecto posible. Con este motivo, el arquitecto D. Ramon Maria Jimenez está haciendo los planos del estado actual del Miguelete.

—En la noche del 24 de Setiembre un horroroso incendio ha reducido á cenizas la casa rectoral de

Santa Eulalia de Gorpellas en el arciprestazgo de Ailariz con todo cuanto encerraba, teniendo que recogerse el cura párroco D. Bernardo Cid en la casa de un feligrés con solo la ropa puesta, único que salvó de las llamas. Para mitigar en parte lamañá desgracia se excita la caridad de los Sres. Curas, quienes en su religiosidad no desoirán el llamamiento de un compañero.

—El Ilmo. Sr. Obispo de Vich, acaba de publicar la siguiente circular sobre publicatas para matrimonio.

«El principal deber de los padres es, no hay que dudarlo la educacion Religiosa, Católica, de sus hijos. El hombre no ha nacido solamente para este mundo: su fin, su destino es mucho mas noble; servir á Dios en esta vida, gozar, reinar con Él en el cielo, este es su fin. para esto le crió Dios. No basta, pues, que se le enseñe á ser cortés, humano, pacífico, amable en su trato, fiel en sus promesas, veraz en sus palabras, hombre de bien segun el mundo; no basta que se le instruya en las artes y ciencias naturales, en el comercio, en las leyes, en la medicina, en los demás ramos del saber humano; es preciso además, indispensable, deber el mas sagrado el enseñarle á ser buen cristiano buen católico; instruirle en la ciencia de esta Religion, ciencia la mas apreciable cuya práctica labrará su verdadera felicidad temporal y eterna.

Esta educacion en los hijos ha de empezar desde sus primeros años. Entonces es cuando mejor se imprimen en su corazon las máximas de la sana moral; su tierna edad es un hermoso mapa que no pierde facilmente los primeros caracteres que recibe: es un arbol que crece y vive segun la direccion que se le dá; si mal empieza, mal acaba; porque *el joven, aun cuando llegue á viejo, no se apartará de su camino*. La memoria en los niños se adelanta al discurso, y, si se les cuida pueden aprender mucho ya antes de llegar al uso de razon. Deben pues los padres esmerarse mucho, aprovechar todas las ocasiones, atender con toda preferencia á la educacion cristiana, Católica de sus hijos, esto es, como decíamos, su obligacion principal.

Sin embargo de ser esto una verdad indisputable, vemos. ¡Qué vemos! vemos, ¡lo decimos con dolor! que por parte de muchos padres se mira con indiferencia un deber tan sagrado, cuidan de sus hijos en lo temporal, procuran que sean felices segun el mundo, y no les hablan de Dios, ni les recuerdan lo eterno. ¡Omission reprensible y criminal que les pierde á ellos pierde á sus hijos, pierde su fortuna, pierde su vida, pierde sus almas, y las pierde para siempre!

Pero, ¿cual es la causa de tanta omision, de tanta negligencia? No siempre es sola malicia; tiene en ella gran parte la ignorancia. ¡Lo sabemos por relacion y por experiencia! Son muchos los que entran en el estado del matrimonio, no sabiendo siquiera los deberes mas precisos de Cristiano. En todo piensan, de todo

cuidan menos de lo principal. Contraen esponsales, firman capitulos matrimoniales, se presentan al Cura-párroco pidiéndole publique su proyectado matrimonio, y no piensan en instruirse siquiera en los primeros rudimentos de la doctrina cristiana que ignoran por completo. Se publican las proclamas: llega el día en que el Cura-párroco ha de examinarles para dar testimonio de su suficiencia, conforme está mandado, y he ahí los apuros, los compromisos. No saben la doctrina, necesitan algun tiempo para aprenderla; mas esto no es posible. Todo está avisado, todo preparado, el matrimonio ha de celebrarse, no admite dilacion. Se pone en tortura la conciencia del párroco, éste apura todos los medios que le sugiere su celo, les instruye lo mas preciso, del modo que permiten las circunstancias, y si puede lícitamente, les despacha, pero advirtiéndoles la gravísima obligacion que pesa sobre ellos, el deber sagrado imprescindible de instruirse segun pide su estado. Mas ¿que sucede? Se casan, y no recuerdan mas la obligacion que en nombre de Dios se les ha intimado, olvidan lo poco que con tanta pena les enseñara el Cura-párroco, siguen en su ignorancia, ignorancia voluntaria, criminal, que ha de perderles á ellos, á sus descendientes, á la Sociedad misma.

Á fin de evitar estos inconvenientes, y aminorar en lo posible males de tanta trascendencia, de conformidad con lo dispuesto en las Sinodales del Obispado, cap. 5. tit. 53: de *Matrimonio*, hemos venido en disponer lo siguiente:

1.º No se publicarán las proclamas matrimoniales, sin que preceda el examen y aprobacion de los contrayentes en doctrina Cristiana, al tenor de lo prevenido en las mismas sinodales.

2.º Si los contrayentes fueren de distinta parroquia; el Cura-párroco ó Regente examinará al que fuere de su jurisdiccion, y exigirá una certificacion auténtica librada por el Cura-párroco del otro, en la que se exprese su examen y aprobacion mencionados.

3.º Sin haber cumplido con este requisito no se procederá á la publicacion de las proclamas.

4.º Si los contrayentes fueren vagos, ó no tuvieren domicilio fijo, el Cura-párroco ó Regente á quien se presenten, les examinará antes de pedir la competente licencia.

5.º Corre á cargo de los Curas-párrocos y sus Vice-gerentes el hacer saber estas nuestras disposiciones á sus feligreses.

Dado en Vich á 28 de Setiembre de 1859.—Juan José, Obispo de Vich.»

## EXTRANJERAS.

JERUSALEN.—Escriben á un periódico, que el Reverendísimo Padre general de la órden de San Francisco, residente en Roma, ha dado órden que pasen á

España cuatro ó cinco religiosos de Tierra Santa para que arreglen el colegio destinado á aquellas misiones, segun las costumbres y observancia de las mismas.

Se cree que dicho colegio será trasladado desde Prieo á San Juan de los Reyes de Toledo.

Hasta el 20 de Agosto no se sabia mas que de cuatro religiosos de los destinados á pasar á España, son: el Rdo. P. Fr. Francisco Tallería, superior del convento de Smirna; el Rdo. P. Fr. Nicolás Puche, idem del convento español de San Juan de Judea; el Rdo. Padre Fr. Agustín Menendez, superior del convento español de San Nicodemus en Roma, y el Rdo. P. Fr. Miguel Cabañes, id. del convento tambien español de S. Juan de Nicosia, en la isla de Chipre.

ESTADOS PONTIFICIOS.—Roma 27 de Setiembre.—El sábado por la noche se celebró en el Vaticano, bajo la presidencia del Santo Padre, una reunion de los Cardenales Mattei, Della Genga, Antonelli, Di Pietro, Altieri y Marini, para ocuparse de los negocios de Estado.

Ayer, como lo anunciaba en mi última, el Santo Padre tuvo en el Vaticano el consistorio secreto, en el cual, despues de una alocucion, preconizó a varios Prelados. En la alocucion el Papa quiso informar al Sacro Colegio de todos los actos del gobierno revolucionario de las Legaciones, verificados desde la fecha del último consistorio. Protestó declarándolo nulo, sin fuerza ni valor legal, contra lo hecho por la Asamblea constituyente de Bolonia y los miembros de su revolucionario gobierno, Protestó notablemente contra la violacion de los derechos de la Iglesia, declarando que el actual gobierno de las Legaciones no es sino una usurpacion de los poderes de la Santa Sede; y recordó ademas cuales eran las censuras eclesiásticas en que incurrén los culpables de un atentado, sea el que quiera, contra la soberanía temporal de la Santa Sede.

El Papa no dejó tampoco de hacer notar que la revolucion de la Romanía se ha realizado *excitamentis externis*; y por fin espresó su esperanza de que las Legaciones volverán á la obediencia de la Santa Sede. La alocucion brilla por su tranquila dignidad; siendo al mismo tiempo espresion elocuentísima del dolor de Pio IX.

Los Obispos que Su Santidad preconizó fueron 17, en esta forma: cinco de Francia, tres de España, uno de Suiza, uno del reino de las Dos Sicilias, cinco de América, y los restantes *in partibus infidelium*.

—Los Obispos españoles son:

*Para la iglesia metropolitana de Santiago de Cuba*, el Sr. D. Manuel María Noguera, sacerdote de la diócesi de Calahorra, catedrático de moral en la Universidad de Valladolid, canónigo penitenciario del cabildo de esa metrópoli y doctor en teología.

*Para la iglesia catedral de Santander*, el Sr. Don José Lopez Crespo, sacerdote del arzobispado de Compostela, catedrático de teología en el Seminario de ese arzobispado, dignidad de chantre en el cabildo de esa metrópoli, y doctor en teología.

*Para la iglesia catedral de Tortosa*, el Sr. D. Miguel Pratusans y Llambes, sacerdote de la diócesis de Solsona, catedrático de Escritura Santa, de Derecho canónico, de elocuencia sagrada y liturgia en el Seminario, de la misma diócesis, y doctor en teología.

—Sabidas son de todos las violencias de que han sido objeto en Italia los Jesuitas, y temiendo Mons. el Obispo de Faenza que los buenos religiosos de la Compañía establecidos en su diócesis, no sufriesen la misma suerte, se apresuró á poner su casa bajo la administración diocesana. Esto no impidió que los rebeldes fuesen á ocupar por la fuerza la mencionada casa, la saqueasen, profanasen las reliquias, etc. Fué el Vicario á ver al jefe, y rogóle, en nombre de su deber, como jefe de la fuerza armada, que hiciese respetar la propiedad y evitase la repeticion de tales excesos. El comandante se comprometió á ello, y hasta dió muestras de querer buscar y castigar á los principales culpables. A este efecto encargó á un auditor militar la instruccion de una especie de proceso: este citó al Vicario de su Ilma. para que compareciese ante él. El Vicario se abstuvo de responder á semejante intimacion, que violaba los derechos del fuero eclesiástico: segunda intimacion, en vista de esto. Pero habiéndose negado de nuevo el Vicario, el auditor empleó la fuerza para hacerle prender por medio de sus soldados. Al saber el Obispo que su Vicario estaba preso, dirigióse apresuradamente al tribunal, entró en la sala y apostrofó con fulminante energía á los jueces; y cogiendo despues á su Vicario de la mano cruzó por entre la muchedumbre de los consternados concurrentes y regresó al palacio episcopal. Este hecho recuerda la sublime energía de Pio VII en Roma, yendo á arrancar al Cardenal Pacca de manos de los soldados franceses. Los testigos de la santa cólera del Pontífice reférian que sus ojos, tan dulces, lanzaban miradas de fuego.

**DOS SICILIAS**—El milagro de San Genaro se ha cumplido este año en Nápoles con una rapidez nunca vista. La licuacion de la sangre del mártir se verificó el 19 de Setiembre en dos minutos. Salvas de artillería de todos los fuertes de la ciudad anunciaron á las nueve este dichoso acontecimiento; porque, segun una creencia popular tradicional, cuando el milagro se realiza tan rápidamente es una señal de prosperidad para el reino. El milagro de San Genaro se verifica por lo regular tres veces en cada año: nueve dias en el mes de Mayo, ocho dias en el mes de Setiembre y un dia en Diciembre: se cumple igualmente el milagro en la antigua ciudad de Puzzoles, en donde fué decapitado

el Santo. Se conserva aun en la Iglesia de Puzzoles la piedra sobre la cual fue muerto, y su sangre aparece en ella al mismo tiempo que se verifica en Nápoles el milagro de la licuacion.

## BIOGRAFIA.

### EL CARDENAL CISNEROS.

(Conclusion).

Este es el diminuto bosquejo que del hombre grande á quien dedicamos estas líneas, nos ha parecido hacer, pasando por la amargura necesaria de haber de callar aun muchas de lo que decimos por no alargar mas de lo justo esta biografia. Varios son los escritores que se han dedicado á trazar la historia de su vida pública y privada, y á ellos remitimos á nuestros lectores, terminando este artículo con el elógio que de tan célebre personaje hace un historiador moderno.

«Este grande hombre, dice, fué de los mayores políticos de su siglo, de simple religioso subió á obispo y á regente del reino por su gran mérito. Tenia el alma grande, una estension vastísima de conocimientos, y un corazón noble y generoso. Fué muy amante de la justicia, liberal, magnífico, protector de los talentos y virtudes, y promovió las letras. Los infelices hallaron siempre en él su consuelo; hizo administrar la justicia con la mayor rectitud; y atento siempre á las necesidades de los pueblos procuró aliviarlas. En todos los estados cumplió exactamente con sus obligaciones: fué buen religioso, ministro hábil, ciudadano honrado y súbdito fiel. En medio de su elevacion no despreció á su familia que era bastante pobre, y les dió socorros para sus necesidades, pero no los sacó del estado y clase en que se hallaban. Fué verdaderamente humilde, y en medio de su opulencia no se olvidaba jamás del estado de pobreza en que se habia criado. Era enemigo de los artificios que son muy comunes en las córtes, y en toda su conducta manifestaba siempre la mayor sinceridad. Adriano se quejaba de los libelos satíricos que corrian contra los dos, y Jimenez no hacía caso diciendo. «Obremos nosotros, y dejemos hablar á los demas; si es falso lo que dicen riámonos; y si es verdad corrijámonos.» Tenia un cuidado particular de las rentas de su arzobispado, empleando la mitad en alivio de los pobres, en lo cual era tan exacto que no se podia cometer la mas leve

falta. Sus vestidos y sus muebles eran de la mayor sencillez. Habiendo visto un dia en casa de un mercader una joya muy preciosa, le dijo lo que valia. El Cardenal le respondió: «muy bella es, y valdrá lo que dices; pero el ejército acaba de ser licenciado, hay muchos soldados pobres, y con lo que vale esta joya puedo enviar doscientos á su casa dándole á cada uno una pieza de oro.» La otra mitad de su renta la gastó en las diferentes fundaciones que hizo, y todas ellas son una prueba de la grandeza de su alma. La Universidad de Alcalá la acabó en ocho años, fundó y dotó cuarenta y seis cátedras de profesores, y cuando murió la dejó catorce mil ducados de renta. Los edificios que hizo construir todos tienen magnificencia y solidez y le costaron sumas inmensas. Se le insinuó cuando estaba para morir que dejase la direccion de la Universidad á los religiosos de su orden, y respondió: «yo he hecho todo esto con las rentas del arzobispado, y no quiera Dios que prive á mis sucesores de sus derechos ó de su recompensa.» Compuso varios tratados de Teologia, la historia del Rey Wamba, y notas sobre algunos lugares difíciles de la Escritura. Reunió una infinidad de sábios para trabajar en la Biblia Poliglota (que ha servido de modelo á todas las demas), haciendo traer á gran coste los manuscritos mas raros y mas antiguos que recogió para esta grande obra. Se imprimió en Alcalá por su direccion, y trabajó como los demas literatos para que saliese correcta. Hizo tambien imprimir la liturgia Mozárabe, y puso doce canónigos y una dignidad en la capilla de Toledo para que celebrasen conforme á este oficio, y se conservase en aquella iglesia este resto de la disciplina antigua. A su costa mandó imprimir en Venecia las obras del Tostado. En fin dejó á la posteridad muchas fundaciones que no es necesario referir aqui; de manera que decia con muchísima razon que no se acordaba haber empleado mal en toda su vida un solo escudo de su renta. Felipe IV hizo muchas instancias con Inocencio X y Alejandro VII para su canonizacion, mas hasta ahora no se ha verificado.»

El viagero que pasa por Alcalá de Henares donde tantos monumentos se encierran de la munificencia del Cardenal Cisneros, y de la ilustrada proteccion que daba á las ciencias y á las artes, no deja de visitar su sepulcro colocado en el colegio mayor de San Ildefonso, en la capilla mayor formada por la division que hace una reja de bronce de la gran nave

de la iglesia y cuya obra es verdaderamente magnífica.

En la sacristia del colegio hay una medalla ovalada en marmol, poco mas de tercia de alto y algo menos de ancho, y es un bellissimo retrato de perfil del Cardenal. Hasta cierto viso de color de carne que el mármol tiene á la parte de la cara le hace parecer mejor.

Muéstranse tambien á los curiosos las llaves de Orán, algunas armaduras antiguas, y una impropriadamente llamada flauta, como recuerdos del gran Cisneros, que mas bien son testigos de la incuria de las modernas generaciones, mudos acusadores de nuestra ignorancia, y del desden con que en España se mira la memoria de los hombres grandes.—S. el E.

---

El dia treinta del mes próximo pasado, se comunicó á la direccion de la deuda, la Real orden mandando liquidar los atrasos del Clero, y emitir los títulos correspondientes á la deuda del personal.

Recordarán los Sres. Suscritores que en el número 24 de este Boletín les ofrecieron los Sres. Alvarez de Madrid, sus servicios para recoger las láminas y cobrar los haberes atrasados.

Muchos son los que han acudido á depositar en ellos su confianza, mas como todavía sean muchos mas, los que aun no se han decidido, sea por la desconfianza arraigada despues de tantos desengaños, sea en fin, por otras causas, nos creemos en el deber de recordarselo, pues si esperan á mas tarde, la complicacion que necesariamente ha de producir en las oficinas tantas reclamaciones, les ha de causar mayor dilacion.

El premio que exigen es tan módico, que á ninguno puede arredrar y si á esto se agrega que nada absolutamente tienen que gastar ni anticipar, sino ese premio, y eso al tiempo mismo de recoger las láminas ó el dinero no vemos que ahora haya motivo que les retraiga de adoptar una resolucion que siempre les resulta ventajosa.

Los Señores que necesiten ó deseen enterarse pueden ver dicho Boletín número 24 ó dirigirse al Editor, que es el representante en este Obispado de aquellos Señores.

Por todo lo no firmado,  
JACINTO M. LOPEZ.

---

EDITOR RESPONSABLE. DON MANUEL SOTO FREIRE.

---

LUGO: IMP. DE SOTO FREIRE. — 1859.